

Exp. 86682/973.- D.E.

PERIODO 38º

" nº 409/B-243/73.- C.D.-

La Plata, octubre 19 de 1973.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER.-

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante, en su sesión ordinari nº 15 (continuación), celebrada el día 18 del corriente mes y año, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA N° 3.844

Artículo 1º.- Créase en el Museo Municipal de Bellas Artes, el
----- Salón Ricardo Sanchez.-

Artículo 2º.- El mismo estará integrado por frescos, mosaicos y
----- cerámicas pertenecientes al autor, que han sido -
entregadas a la Municipalidad en carácter de custodia por su esposa e hijos.-

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo procederá a imprimir -
----- un catálogo con los datos sobre las obras y una
breve biografía del autor acompañada de su fotografía.-

Artículo 4º.- Institúyese por la presente el premio Ricardo -
----- Sanchez, a la mejor obra en mosaico surgida de -
un concurso anual que la Dirección de Cultura organizará a partir del 30 de abril de 1974, fecha en que se conmemora el 1er. aniversario de la muerte del artista.-

///

ORDENANZA N° 3.844.-

///

Artículo 5º.- De forma.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" Dr. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3.844.-

La Plata, 26 de octubre de 1973.-

Cumplase, regístrese, comuníquese,
publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

FDO: Profesor RUBEN A. CARTIER.- Intendente Municipal

" Contador TOMAS ANNUASI.- Secretario de Gobierno (Interino).-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 170 DE FECHA: 31/10/73.-